

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Clave: 05.01.01

Unidad Administrativa: Oficina del Secretario de Desarrollo Agropecuario

Partida: 3381

Nombre de Partida Presupuestal: Servicios de vigilancia

Proyecto: Estatal

Número de Contrato: DAS/014/2020

Número de oficio de suficiencia Global: SH/0200/2020

Fecha de Adjudicación: 11/03/2020

Nombre del Proveedor Adjudicado: Master Safety Systems, S.A. de C.V.

SERVICIO DE VIGILANCIA

De acuerdo a lo siguiente:

Descripción del Servicio:

Contratación de 1 guardia de seguridad privada debidamente uniformado con identificación oficial que resguarde los bienes muebles e inmuebles, así como al personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, con la finalidad de realizar registro y control de entradas y salidas y prevenir todo daño que se pueda causar al inmueble y muebles, mantener el orden y la seguridad en las diversas oficinas, atención y trato al público, servicio de vigilancia de 1 elemento con su relevo para cubrir el horario de 24 x 24 horas, de lunes a domingo.

Unidad Administrativa que recibe el Servicio

05-01-01 Oficina del Secretario de Desarrollo Agropecuario
05-01-03 Dirección General del Fondo del Fomento Agropecuario
05-02-05 Dirección General de Agricultura
05-02-06 Dirección General de Ganadería y Acuacultura
05-02-07 Dirección General de Financiamiento y Administración de Riesgos

Domicilio para la Prestación del Servicio

Av. Atlacomulco, S/N, Col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448

Unidad Administrativa Para la Supervisión del Servicio.

Subdirección Financiera
LCF. Luis Alfredo Ramos Sanchez
Tel. 312 1635, Ext. 110

Vigencia del Servicio

A partir del día siguiente de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2020

Monto Total del Servicio

Marzo IVA INCLUIDO	Abril-Diciembre SIN IVA	Subtotal	IVA 16%	Total	Total de Marzo a Diciembre 2020
\$16,704.00	\$21,600.00	\$194,400.00	\$31,104.00	\$225,504.00	\$ 242,208.00

Forma de Pago

Pagos en Diez Exhibiciones, un primer pago por la cantidad de \$16,704.00 (Dieciséis mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y nueve pagos por la cantidad de \$25,056.00 (veinticinco mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, dando un total por la cantidad de \$242,208.00 (Doscientos cuarenta y dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los Artículos 29, 29 A, 29 B y 29 C del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.

Elaboró:

Lic. Michelle Rocío Paniagua García
Subdirectora de Contrataciones de servicios

Vo. Bó:

Arq. José Luis Galindo Fernández
Director de Adquisición de Bienes y Servicios

Autorizo:

C. Efrén Hernández Mondragón
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

